

Más de 165 asociaciones de protección vehicular están en proceso de regularizar su situación ante la Susep



Boletín N°:



Jul 08, 2025



BRASIL

Entre el 30 de abril y el 9 de junio, alrededor de 167 empresas constan como 'En regularización ante la Susep', y pueden ser consultadas a través del sistema de registro de asociaciones, disponible en el sitio web del organismo.

La inscripción es obligatoria para todas las entidades que hasta el 16 de enero de este año ya venían desarrollando actuaciones encaminadas a la protección contra riesgos patrimoniales, personales o similares, incluidas aquellas que tengan una estructura basada en la ayuda mutua.

Para iniciar el proceso, las asociaciones deben actualizar sus documentos constitutivos, como los estatutos o los estatutos, de conformidad con el artículo 88-E del Decreto-Ley n.º 73/1966. El acceso para completar el registro en el sistema electrónico de la agencia solo se concederá después de este paso.

El formulario debe ser completado por un gerente que represente oficialmente a la asociación. Esta persona no debe confundirse con futuros administradores, que solo podrán existir tras la regulación y autorización específicas de la Susep. La fecha límite para presentar la información es el 15 de julio de 2025.

Solo las inscripciones realizadas entre el 30 de abril y el 15 de julio de 2025, y que cumplan plenamente los criterios, tendrán validez legal. Las asociaciones que opten por no registrarse deberán cesar sus actividades en el sector, bajo pena de sanciones administrativas y judiciales.

¿Cómo puedo consultar las asociaciones ya registradas?

Es posible consultar las asociaciones de protección vehicular debidamente registradas a través del sistema puesto a disposición por la Susep. El objetivo de esta consulta es identificar el estado del registro de las empresas ante la autarquía. Para ello, acceda al sitio web.

Fuente

Fuente: CQCS

Enlace:

<https://cqcs.com.br/noticia/mais-de-165-associacoes-de-protecao-veicular-estao-em-regulamentacao-junto-a-susep/>